



|                                                               |                                                                               |
|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|
| DEPENDENCIA: SECRETARIA DE HACIENDA                           | No Consecutivo<br>2-S-SdHM-202609-00086390                                    |
| OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE HACIENDA<br>Código TRD:3000 | SERIE/Subserie: CERTIFICACIONES /<br>Código Serie/Subserie (TRD)<br>3000.11 / |

Bucaramanga, 16 de Octubre del 2026

Doctor:  
**JOSE MANUEL CORZO ALVARADO**  
Secretario Jurídico  
Municipio Bucaramanga  
CAM Fase I, Piso 5  
E. S. D.

**ASUNTO:** SOLICITUD VIABILIDAD JURIDICA.

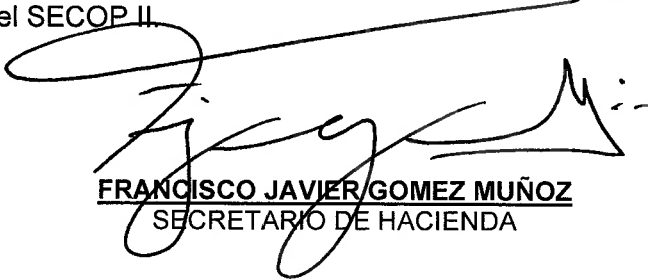
**OBJETO:** “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS, HERRAMIENTAS, ELEMENTOS DE DOTACIÓN Y MOBILIARIO DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DE LA SALA DE CRISIS Y AL APOYO DE LOS ORGANISMOS DE SOCORRO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA”

Cordial Saludo,

Formalmente solicito a su despacho la expedición del certificado de viabilidad jurídica para realizar el proceso de contratación, cuyo objeto es: **“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS, HERRAMIENTAS, ELEMENTOS DE DOTACIÓN Y MOBILIARIO DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DE LA SALA DE CRISIS Y AL APOYO DE LOS ORGANISMOS DE SOCORRO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA”** el cual contará con el número de proceso **SH-FG-SASI-002-2026**

De conformidad al Decreto No. 0041 del 20 de febrero de 2025 por medio del cual se realizan delegaciones en materia contractual en el Municipio de Bucaramanga, puede establecerse que en su Artículo Sexto dispone: **“DELEGACIONES ESPECÍFICAS AL SECRETARIO (A) DE HACIENDA:** 6.1 *“Delegar la facultad para administrar, contratar y ordenar el gasto del Fondo de Gestión del Riesgo del Municipio de Bucaramanga”*

En relación con lo expuesto, adjunto la documentación correspondiente para la revisión y aprobación jurídica del proceso de referencia, así mismo, podrán ser verificados en la plataforma del SECOP II.

  
**FRANCISCO JAVIER GOMEZ MUÑOZ**  
SECRETARIO DE HACIENDA

Proyectó: Abg. Ana Maria Camacho Alvarez -Contratista Secretaría de Hacienda – Fondo Municipal de Gestión del Riesgo